

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA

Licitación para la contratación del servicio para la “Revisión anual de sistemas de elevación de equipos”

Pamplona, 14 de marzo de 2022

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), el pasado 11 de marzo de 2022 se procedió a la apertura del sobre *Oferta* presentado por las siguientes empresas:

LOTE 1: NORTE	LOTE 2: SUR
INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.	INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.
TESICNOR, S.L.	TESICNOR, S.L.
SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L.	SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L.

De conformidad con la citada cláusula del Pliego regulador, se procede a examinar la documentación que integra el Sobre Oferta de las proposiciones presentadas en tiempo y forma.

Analizada la documentación, la Mesa de contratación detecta que en la declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de participación aportada por la empresa licitadora Industrias Velasco Cabrera, S.L.U. no se señala el correo electrónico a través del cual la empresa acepta ser notificada. Por este motivo, se acuerda otorgar a la citada empresa un plazo de subsanación de cinco (5) días naturales para completar la información requerida.

La empresa Industrias Velasco Cabrera, S.L.U., ha atendido el requerimiento y subsanado el documento dentro del plazo otorgado.

Así pues, se acuerda admitir a las empresas por presentar en tiempo y forma la documentación requerida en base a lo dispuesto en la cláusula 14 del Pliego regulador.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula. Se procede en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones correspondientes a cada criterio:

➤ **Criterio de adjudicación 1: Oferta económica (100 puntos)**

LOTE 1: "Zona Norte"

INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.

Realiza una oferta total de 21.797,80 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 2,50 puntos.

TESICNOR, S.L.

Realiza una oferta total de 17.812,00 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L.

Realiza una oferta total de 20.238,52 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 40,64 puntos.

LOTE 2: "Zona Sur"

INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.

Realiza una oferta total de 16.049,75 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 2,50 puntos.

TESICNOR, S.L.

Realiza una oferta total de 13.115,00 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 100,00 puntos.

SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L.

Realiza una oferta total de 14.901,65 euros/año. De acuerdo con lo establecido en la cláusula 17ª del Pliego regulador obtiene una puntuación de 40,64 puntos.

A continuación, se presenta el resumen de la puntuación total obtenida por las empresas licitadoras:

EMPRESAS	LOTE 1		LOTE 2	
	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES	OFERTA ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
INDUSTRIAS VELASCO CABRERA, S.L.U.	21.797,80 €	2,50	16.049,75 €	2,50
TESICNOR, S.L.	17.812,00 €	100,00	13.115,00 €	100,00
SERVICIOS RENOVABLES DE NAVARRA, S.L.	20.238,52 €	40,64	14.901,65 €	40,64



En vista de la puntuación obtenida por cada empresa licitadora en cada uno de los lotes, la Mesa de contratación decide, en aplicación de la cláusula 19 del Pliego Regulador, solicitar a la empresa licitadora **TESICNOR, S.L.** que, en plazo máximo de siete días, acrediten la posesión y validez de los documentos requeridos en la cláusula citada.

Se emplaza a la Mesa de contratación a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de la misma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Unidad Gestora de la contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho.
Técnica de Admón. y Finanzas